

SAN LUIS, Julio 06 de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000811/2021, mediante el cual se tramita la re funcionalización de la obra: "ADECUACION ESPACIO EXISTENTE PARA CUATRO DEPOSITOS - FICA - FACEJS - PLANTA BAJA EDIFICIO CENTRAL -CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite fs. 08 vta.

Que la Dirección de Presupuesto toma intervención a fs. 28 realizando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta) fs. 29/147.

correspondería autorizar a la Dirección de Compras Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra, la cual se encuentra prevista en el plan de inversiones en infraestructura a desarrollarse en el ejercicio económico 2021.

Lo informado la. Secretaria Hacienda. Administración por Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: "ADECUACION ESPACIO EXISTENTE PARA CUATRO DEPOŜITOS - FICA - FACEJS - PLANTA BAJA EDIFICIO CENTRAL - CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

INTERV. NG

viorinige

Kentor - UNSL

Cde. DECRETO R. nº 290/2021.-

///

Secretaria de Lindau.

Admin e la face de la companya de la companya de la face de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya del co



///
ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 06-DCYC/2021, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 909.655,66); con Fecha de Apertura el día 05 de Agosto de 2021 – 11 Horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1125) - \$ 909.655,66 – Fondo Universitario – 4/421 – Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. nº 290/2021.-

NG

E.H.

Farm. Ethio A. Saidme. Secretaria de Enciendo Admin. e imircesu ucrica UNAL PN Vicect A. Moriñigo Rector - UNSL